

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

17056045

Montevideo, **20 DIC 2018**

VISTO: la Resolución 118/18 de 7 de setiembre de 2018, dictada por el Comando General de la Fuerza Aérea en ejercicio de las atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, por la cual se amplió la Licitación Pública Internacional Nro. 054/2017 referente a la "Inspección Isocrónica III (menor) a la aeronave Hércules C-130, (FAU 592)".-----

RESULTANDO: I) que la citada Licitación fue adjudicada a la empresa DIGEX AIRCRAFT MAINTENANCE LTDA. por Resolución 101/2017 de 31 de agosto de 2017, dictada por el Comando General de la Fuerza Aérea en ejercicio de las atribuciones delegadas y reiterada por Resolución del Poder Ejecutivo número 1184/017 de 22 de diciembre de 2017.-----

II) que la empresa adjudicataria informó, con fecha 27 de agosto de 2018, un imprevisto originado en la hélice de la aeronave FAU 592, ascendiendo el costo de su cambio a la suma de U\$S 70.000,00 (dólares estadounidenses setenta mil con 00/100).-----

CONSIDERANDO: I) que por la Resolución mencionada en el Visto, el Comando General de la Fuerza Aérea resolvió ampliar la licitación, al amparo de lo

dispuesto por el artículo 74 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.-----

II) que remitidas las actuaciones al Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio de Defensa Nacional, observó el gasto con fecha 28 de setiembre de 2018, por provenir de un gasto observado.-----

III) que resulta conveniente a los intereses del Estado proceder a reiterar el presente gasto.-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 114 del "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto correspondiente a la ampliación de la Licitación Pública Internacional Nro. 054/2017 del Ministerio de Defensa Nacional - Comando General de la Fuerza Aérea, cuyo objeto es la "Inspección Isocrónica III (menor) a la aeronave Hércules C-130 (FAU 592)", por un monto de U\$S 70.000,00 (dólares estadounidenses setenta mil con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas ambos destacados en el



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Oportunamente, archívese.----

DR. JORGE MENENDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Periodo 2015 - 2020

